



CALENDARIO ELECTORAL 2020

PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, COMISIÓN DELEGADA Y PRESIDENCIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

19 junio	Constitución Junta Directiva en Comisión Gestora		
	Constitución de la Junta Electoral (JE)		
	Publicación del Censo y distribución		
	Inicio del plazo de impugnaciones ante Tribunal		
	administrativo del deporte TAD. (art 64.a RE)		
	Inicio de plazo para reclamaciones contra el censo		
	electoral provisional y distribución. (art 10 RE)		
	Inicio de plazo para cambios de estamento. (art 9 RE)		
22 junio	Inicio de plazo para solicitar inclusión censo especial de		
	voto por correo. (art 34 RE)		
26 junio	Fin plazo impugnación convocatoria ante TAD. (art 64.a RE)		
	Fin plazo solicitar cambio de estamento.		
30 junio	Fin plazo recursos JE censo provisional. (art 62 1.a RE)		
2 julio	Resolución JE <u>Apertura plazo reclamaciones ante el TAD (art</u>		
	10.2 RE)		
	Inicio presentación candidaturas a miembros de la		
	Asamblea General.		
	Exposición del censo definitivo.		
27 julio	Si se han producido reclamaciones ante el TAD se		
	considerará definitivo el censo el día <u>27 de julio</u> .		
16 julio	Si no existen reglamaciones ante el TAD, el censo se		
	considerará definitivo el día <u>16 de julio</u> , fecha en la que será		
	expuesto:		
28 julio	Fin de plazo de presentación candidaturas.		
17 julio	Si el censo se expuso el día 16 julio, la finalización de		
	presentación de candidaturas tendrá lugar el día <u>17 de julio</u> .		
29 julio	Finalización del plazo de solicitud de inclusión censo		
	electoral especial del voto por correo.		
20 julio	Si el censo se publicó el día 16 de julio la finalización de		
	solicitud de voto por correo será el día <u>20 julio.</u>		
30 julio	<u>Proclamación provisional candidatos</u> a la Asamblea		
	General.		
	Inicio del plazo de reclamaciones.		
21 julio	Si las candidaturas se presentaron hasta el día 17 de julio, las		
	candidaturas serán proclamadas el día <u>21 de julio</u> .		
3 agosto	Finalización periodo admisión de reclamaciones contra		
	proclamación provisional candidatos.		
23 julio	Si se proclamaron el día 21 de julio el plazo será hasta el día		
	23 julio.		
5 agosto	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de		
24 julio	los candidatos a miembros de la Asamblea General.		
	Inicio del plazo para interposición de recurso ante el TAD.		













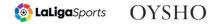




	7 agosto 27 julio	Último día de envío a los miembros del censo electoral especial de la documentación necesaria para el ejercicio del voto por correo.
		Designación de mesas electorales de cada circunscripción electoral e inicio de plazo de reclamación.
	10 agosto 29 julio	Fin Plazo para el depósito de los votos en las Oficinas de Correos para ejercer el voto por correo.
	18 agosto	CELEBRACIÓN SIMULTÁNEA EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL. Horario de 12 a 19 horas ininterrumpidas.
	6 agosto	Si las candidaturas se proclamaron el 20 julio, la celebración de elecciones se realizarán el día <u>6 de agosto</u> Notificación de los resultados por cada una de las Mesas Electorales, a la Junta Electoral.
	19 agosto 7 agosto	Proclamación de elegidos y publicación en todas las circunscripciones. Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral. Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la RFEG y Comisión Delegada de la
	21 agosto	Asamblea General. Finalización del plazo de reclamaciones contra el resultado de las Elecciones a Miembros de la Asamblea.
	25 agosto 13 agosto	Resolución de eventuales reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros de la Asamblea General y publicación de los mismos.
	26 agosto 14 agosto	Inicio del plazo para interposición de recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte. Finalización del plazo para la presentación de candidaturas para Presidente.
	27 agosto 17 agosto	Publicación de la lista de candidatos a Presidente de la RFEG. Inicio del plazo para formular reclamaciones.
	10 septiembre 30 agosto	Fin del plazo para la presentación de candidaturas a la Comisión Delegada de la RFEG.
70	11 septiembre 31 agosto	REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA. Constitución de la Mesa electoral.
	14 septiembre 1 septiembre	Inicio plazo interposición de reclamaciones o recursos en relación con el resultado de las elecciones.

















NOTAS

- 1. Las reclamaciones y candidaturas que se hayan de presentar en el transcurso del periodo electoral tendrán como hora máxima de presentación y recepción en la RFEG las 15:00 horas del último día señalado en el calendario electoral (horario oficina).
- 2. Serán admitidas todas las reclamaciones que se reciban por correo electrónico en **elecciones@rfegimnasia.es**, en este último caso será necesario firma autorizada.
- 3. Si no hay peticiones de voto por correo la JE modificará el calendario electoral.
- 4. Si el número de candidatos fuera el mismo que los puestos a cubrir no será necesario realizar votaciones en el estamento/especialidad correspondiente, pudiendo la JE modificar el calendario.
- 5. Debido a las restricciones del COVID-19 para cualquier consulta física del tablón de anuncios en la sede de la RFEG, se deberá solicitar cita previa en el horario de oficina de lunes a viernes con 24 horas de antelación en el correo rfeg@rfegimnasia.es.











